

Lambayeg. y Enc.º 21. de 813.

S. de todo mi agrasio con el portador  
de esta de rrebo al. estas quatro letras ofresen  
dome en ellas q. en mi poco balim.º nome ten  
ga oñoso q. cumplire como fiel subdito  
V.º con el motivo de estar las uvas tan agri  
as no le remito la petaca, pero mientras  
se maduran bien, le remito de taxito p.  
sea de y talia de las primeras V. perdonara  
la corteza q. m.º d.º son de tener algun.  
proporciones p.º saber al. tocante a  
a sun to no digo nada al. p.º q. u como si lo  
biera en mis manos p.º si acaso ubiera algo ten  
go mi poder en poder de V.º saberlo p.º q. el aga  
m.º beses a quien bera V.º p.º lo q. V.º quira

determinan en mi asunto q. se segue el caso  
de q. me toq. mientras tanto q. <sup>do</sup> dogando  
p. la buena salud <sup>del</sup> nuestro Señor p. q.  
me lo guada p. m. a. V. unij. a. m. q.

S. M. B.

J. M. e P.  
# J. M. an. Pacheco

S. D. Estanislao Moxeno =